



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2016, es el que a continuación se detalla:

1. Aprobación, en su caso, de los borradores de las actas de las siguientes sesiones:
 - Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2016.
 - Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2016.
2. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
3. Declarar válida la licitación y adjudicar a determinada empresa la contratación de la póliza de accidentes laboral e “in itinere”, de conformidad con el Convenio para el Personal Laboral y Acuerdo regulador para los Funcionarios del Ayuntamiento de Pozoblanco, mediante procedimiento negociado sin publicidad.
4. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Cultura con motivo de la contratación de tres conciertos la dentro del Programa “Al Fresco”.
5. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Cultura para la contratación de determinado espectáculo musical.
6. Dejar el asunto pendiente hasta que se emita informe por los Servicios Técnicos Municipales en relación a la Adquisición, en su caso, de pavimento flexible para parque infantil del Recinto Ferial de Pozoblanco.
7. Dejar el asunto pendiente hasta que se emita informe por los Servicios Técnicos Municipales en relación a la Adquisición, en su caso, de juegos infantiles para parque infantil del Recinto Ferial de Pozoblanco.
8. Rescindir el Convenio que este Ayuntamiento tiene suscrito con la Academia Martínez según escrito presentado por una vecina de la localidad.
9. Autorizar diversas peticiones interesando autorización para utilización de determinadas instalaciones municipales.
10. No acceder a lo solicitado en relación al arrendatario del bar de la Ciudad Deportiva interesando reducción en el alquiler mientras se ejecuten las obras del Campo de Fútbol.
11. Aplicar la acumulación de lactancia materna de determinado funcionario según escrito presentado.
12. Dejar el asunto pendiente en relación a las Ayudas Sociales al Personal Laboral referidas al ejercicio 2015.
13. Denegar la reclamación presentada por determinada entidad según informe de Intervención.
14. Conceder diversas peticiones interesando aplazamiento de determinada deuda.
15. Conceder determinadas Licencias Municipales de Obras mayores y menores.
16. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

28CD E447 ADCD 8727 C049



28CDE447ADCD8727C049

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 4/10/2016

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 5/10/2016